



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número: RR-2018-710-E-UNC-REC

CORDOBA, CORDOBA
Jueves 31 de Mayo de 2018

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:50473/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita la aprobación de manera excepcional de la Licitación Privada N° 46/2017, convocada para realizar la "CONCESION DE LOCAL COMERCIAL PARA RESTAURANTE EN AV. ROGELIO MARTINEZ N° 1900 (ACTUAL RANCHO VIEJO)", según Dictamen de Evaluación N° 111/2018 (fs. 122/123)

CONSIDERANDO:

Que según Acta de Apertura de fojas 104, la única firma participante fue la actual concesionaria, RANCHO VIEJO S.R.L., la que según Dictamen de Evaluación de fs. 108 presentó una oferta por debajo del canon de base establecido en Pliegos;

Que en virtud de lo cual se declaró fracasada la Licitación Privada de que se trata mediante Resolución del Titular del Área de Gestión y Planificación Institucional Estratégica N° 3/18;

Seguidamente la firma involucrada a fojas 113 realizó una mejora en el canon ofertado y solicita se le adjudique la Licitación de marras;

Que según las disposiciones del art. 66 inc. j), los errores u omisiones esenciales de la oferta implicarán su desestimación, sumado a ello el art. 67 del mismo plexo indica que la corrección de errores u omisiones no podrá ser utilizada por el oferente para alterar la sustancia de la oferta o para mejorarla o para tomar ventaja respecto de los demás oferentes;

Que no obstante, en las presentes actuaciones sólo existió una firma oferente, que podría considerarse un caso de excepción, puesto que de ningún modo se vería alterado el principio de igualdad de tratamiento para interesados y oferentes;

Que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en Decreto N° 1023/2001, Dcto 1030/2016 y RR 254/2018; teniendo en cuenta lo dictaminado a fojas 119/vta. N° 62266 y lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 128,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar con carácter de excepción, la Licitación Privada N° 46/2017 de que se trata, llevada a cabo para los fines indicados precedentemente, y adjudicar la misma a la firma RANCHO VIEJO SRL (CUIT: 30-64887023-6) por un monto total de \$ 2.328.000.- (Pesos dos millones trescientos veintiocho mil).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

JA.-

Digitally signed by TERZARIOL Roberto Enrique
Date: 2018.05.30 13:52:01 ART
Location: Ciudad de Córdoba

ROBERTO E TERZARIOL
Secretario
Secretaría General
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by YANZI FERREIRA Ramon Pedro
Date: 2018.05.31 13:18:23 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Ramon Pedro Yanzi Ferreira
Vicerrector
Rectorado
Universidad Nacional de Córdoba